

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SILVANIA  
CUNDINAMARCA  
Diagonal 10 No.6-22 tel.: 8684065  
SILVANIA

EL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SILVANIA  
CUNDINAMARCA

PUBLICA:

AVISO DE REMATE

Que dentro del proceso **EJECUTIVO N° 257434089001 2013 00055 00** que adelanta en este Juzgado CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR DE TIERRA LINDA, en contra de ABRAHAM MAYORGA AVELLANEDA, se fijó la hora de las diez de la mañana (10:00 a.m.) del **27 DE JULIO DE 2021**, para realizar en este Juzgado el remate de los siguientes bienes:

- (i) Predio denominado “*Aldea Rioja Agrupación de Vivienda Comarca Española Lote R-22*”, ubicado 100 metros adentro de la antigua vía panamericana, frente a la Terminal de Transportes del Municipio de Fusagasugá – Cundinamarca, distinguido con el Folio de Matrícula Inmobiliaria 157-83252 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Fusagasugá.
- (ii) Predio denominado “*Aldea Rioja Agrupación de Vivienda Comarca Española Lote R-34*”, ubicado frente a la Terminal de Transportes del Municipio de Fusagasugá – Cundinamarca, distinguido con el Folio de Matrícula Inmobiliaria 157-83264 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Fusagasugá.

Los anteriores bienes inmuebles fueron evaluados en las sumas de **\$66.940.700.00 y \$49.200.00.00 respectivamente, teniendo que el embargo y secuestro opera sobre el 50% de dichos bienes**. La base de la licitación será del 70% de aquel y la postura será del 40% que deberá consignarse previamente en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de la ciudad, a la orden del Juzgado.

De conformidad con lo previsto en el protocolo para la realización de audiencias de remate adoptado por el Consejo Superior de la Judicatura mediante CIRCULAR DESAJCUC20-217 del 12 de noviembre de 2020, el presente aviso se publicará en el micrositio web que posee este Despacho Judicial en la página de la Rama Judicial en la sección de avisos.

Se deja de presente que el presente aviso, no excluye a la parte interesada de realizar la publicación ordenada en el auto del 27 de mayo de 2021, es decir, la inclusión en un listado que se publicará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, y por una sola vez en un periódico de amplia circulación en esta localidad (El tiempo, El espectador). En el listado, por supuesto, se incluirán cada uno de los datos que prevé los ordinales 1 al 6 del Art. 450 *ibidem*, así como de los siguientes datos: **(i)** La plataforma virtual que se utilizará para la diligencia de remate<sup>1</sup>, **(ii)** La cuenta de correo institucional designada para el recibo de las posturas u ofertas de

---

<sup>1</sup> LifeSize.

remate, es decir, [rematesjprmpalsilvania@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:rematesjprmpalsilvania@cendoj.ramajudicial.gov.co), (iii) El link o enlace web a través del cual los participantes podrán acceder a la diligencia (El cual obtendrá oportunamente por parte de este Despacho, una vez quede en firme el presente auto), (iv) La indicación que la diligencia se llevará a cabo bajo los parámetros fijados en el C.G.P. y los fijados en el protocolo para la realización de audiencias de remate, adoptado por el Consejo Superior de la Judicatura mediante CIRCULAR DESAJCUC20-217 del 12 de noviembre de 2020, y (v) El link o enlace web donde se puede consultar el protocolo<sup>2</sup>. Además, se publicará en ese mismo listado, el procedimiento para la radicación de la oferta, tal y como se expresa en el protocolo que aquí se pone en conocimiento, con el fin de garantizar el derecho de cualquier interesado de participar en la citada subasta pública.

Dado en Silvania, a los dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).

**Firmado Por:**

**ANDREA JOHANNA MELO HERNANDEZ SECRETARIA JUZGADO MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE SILVANIA-CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6806fe3df7e31bfeb7830360ee4a259ebf3f09fc4ee561a404224ed0a04f0c01**  
Documento generado en 15/06/2021 03:41:34 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

---

<sup>2</sup> <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-silvania/82>